

MERCOSUR/PM/SO/DECL.19/2017

**BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
SOBRE DERECHOS HUMANOS, LLEVADA A CABO EN LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

VISTO:

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Esos valores se han incorporado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y han sido elaborados aún más en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias significativas.

El vínculo entre democracia y derechos humanos figura en el artículo 21 inciso n° 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece: *La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se debe expresar mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto».*

Desde sus inicios el Mercosur ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de los Derechos humanos, ratificando la universalidad, la indivisibilidad, y la interrelación de los mismos. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

En línea con estos principios, es que como todos los años, la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR elabora un “Informe Anual sobre Derechos Humanos en los Estados Partes”.

La realización de este Informe está previsto como una de las Competencias del Parlamento del MERCOSUR, y debe realizarse anualmente, así lo indica el Artículo n° 4 inciso n° 3 del Protocolo Constitutivo. La Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos es quien debe llevarlo adelante, según consta en el reglamento Interno en su Artículo 76 inciso b.

Por ello en la Reunión de la *Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos* del Mercosur realizada el día 25 de Abril de 2016, se resolvió por unanimidad llevar adelante la *Audiencia Pública sobre los Derechos Humanos* en la República Bolivariana de Venezuela los días 7 y 8 de Julio del corriente año.

El hecho de este reconocimiento acerca de la realización de la citada Audiencia, se basa en reflexionar en relación a la importancia de fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados Partes y Asociados de la Región en materia de derechos humanos, y valores democráticos. Asimismo contribuir a profundizar un espacio de trascendental importancia de diálogo político que permite avanzar sobre las políticas públicas nacionales y regionales, y de integración, que existen sobre la materia.

Los parlamentarios del Mercosur revalidamos nuestro compromiso con la vigencia del sistema democrático y del Estado de Derecho, teniendo como basamento el valor supremo y excelso de la promoción y protección de los Derechos Humanos Integrales en toda la región mercosureña, comprometiéndose a realizar esfuerzos continuos para fortalecer el estado de derecho y promover la democracia.

Considerando que el reconocimiento de los derechos humanos como marco de convivencia en las sociedades democráticas latinoamericanas importa la solidaridad y vigilancia internacional para el desarrollo de estándares básicos que garanticen la dignidad de cada una y cada uno de los habitantes.

Por estas y otras recomendaciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su beneplácito por la realización de la Audiencia Pública sobre Derechos Humanos , llevada a cabo los días 7 y 8 de Julio de 2016 en la República Bolivariana de Venezuela.

Montevideo, 13 de noviembre de 2017

Parlamentario Arlindo Chinaglia
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario